

ING. DOM Y FECHA	1429/18 del 15/05/2018	
PERMISO DE O.V.P.	Nº 185	
FECHA DE EMISIÓJN	n 5 . [L]L. 2018	

PERMISO DE OCUPACIÓN VÍA PUBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, rotura y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señalan: conforme a la Ley de Pavimentación Comunal y su Reglamento y Modificaciones; la Ley de Tránsito Nº 18.290 y sus modificaciones; Manual de Normas Técnicas para Señalización, Control y Regularización de Tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo Nº 5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto Nº 90 del 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transporte; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales y Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Áreas Verdes y Especies Vegetales en la Vía Publica, así como otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación

Nombre:	METRO GAS S.A.	R.U.T:	
Dirección:	EL REGIDOR # 66	Fono:	223378344
Solicita a la	a Dirección de Obras Municipales, permis	o para romper, utilizar, ocupa	ar la vía pública

Ubicación:

Calle: CALLE G	N°	1026
Entre Calles: HUBER BENITEZ Y RETIRO		
Fecha de Inicio: 11/12/217	Fecha de Termino:	12-12-2017
Días de Ocupación: 2 DÍAS		

Los trabajos a efectuar son:

REPARACIÓN DE TU	BERÍA POR FUGA		
Calzada			
Acera			
Veredón	X		1,0 M ²
Otros (Acopio)			-,0
		TOTAL:	1,0 M ²

Valor Derechos de Ocupación:

Superficie: 1,0 M²

Monto Derechos: \$17.574

Orden de Ingreso N°: 29.018.926 DEL 18/06/2018

Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Manicipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA. DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

> ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JNC/UNA/ieź 28-06-2018 DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID .: 1419705